



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1497-2018-UNAP

Iquitos, 26 de noviembre de 2018

VISTO:

El Oficio N° 1608-UNAP-DFACEN/18, presentado el 06 de noviembre de 2018, por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 1594-UNAP-DFACEN/18;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el oficio de visto, don Lener Tuesta Cárdenas, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 1594-UNAP-DFACEN/18, del 05 de noviembre de 2018, que resuelve aprobar el Programa de Complementación Académica de las carreras profesionales de Administración y Contabilidad, para los ingresantes provenientes de institutos superiores, en la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para optar el título profesional de Licenciado en Administración y Contador Público;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios;

Con el informe favorable de la vicerrectora académica, contenido en el Oficio N° 1324-2018-VRAC-UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 1594-UNAP-DFACEN/18, del 05 de noviembre de 2018, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, de acuerdo a los siguientes términos:

"Aprobar el Programa de Complementación Académica de las carreras profesionales de Administración y Contabilidad, para los ingresantes provenientes de institutos superiores, en la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para optar el título profesional de Licenciado en Administración y Contador Público".

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL